CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 778

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE COMPUTADORAS PERSONALES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES" ID 435.035.

Asunción, 18 de octubre de 2023.-

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2023 "Adquisición de Computadoras Personales" ID 435.035; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2023, emitió Dictamen conforme establece el Artículo 27° de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendando adjudicar la provisión de Computadoras (previa reducción de la cantidad solicitada inicialmente, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria) a la firma citada más abajo, por cumplir ésta con todos los requisitos legales exigidos y por ajustarse a las necesidades de la Institución; y,
Que, el Artículo 28° de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adjudicar la provisión de Computadoras Personales, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2023 "Adquisición de Computadoras Personales" ID 435.035, a la siguiente firma:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: por un monto total de ₲. 493.269.336.- (guaraníes cuatrocientos noventa y tres millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y seis), detallado como sigue:

Ítem	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 3	63	MSPTECH	PARAGUAY	7.829.672.-	493.269.336.-
					TOTAL	**493.269.336.-**

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

RAÚL LUIS LATORRE MARTINEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2023
RV/OA
Resadm